



CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



GS 571 -18

San Juan de Pasto, 2 de octubre de 2018

Señor:
CECILIA TOBAR
Tesorera Asociación de Madres de Cabeza de Familia
Vereda Santa Rosa
Imues

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el esquema APP 15 del 11 Sep. De 2015**

Asunto: **Respuesta solicitud con radicado R001896 del 17 de septiembre de 2018**

Cordial saludo,


En nombre de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. destacamos su labor de apoyo a la Asociación de Madres Cabeza de Familia.

En virtud de lo anterior, agradecemos su invitación para participar en el bingo pro fondos para la construcción de un salón para el desarrollo de las actividades de la Asociación, sin embargo, en esta oportunidad no podemos vincularnos con la donación de dinero para el premio mayor del bingo, puesto que nos encontramos en una instancia de ejecución contractual que nos exige concertar todos nuestros esfuerzos (logísticos, técnicos, humanos y económicos) en la consecución de los objetivos constructivos requeridos para el desarrollo del proyecto.

Cabe recordar que para nuestra empresa es importante mantener una constante comunicación la cual permitirá fortalecer el trabajo en equipo. Aunando esfuerzos hacemos de la Concesión Rumichaca-Pasto, una realidad que genere desarrollo integral en el departamento de Nariño.

Agradecemos su atención.

Atentamente,


GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

Anexo: N/A
Elaboró: E. De La Portilla
Revisó: P. Basante

*Rdo.
Cecilia Tobar.
27234877
11:25 A.M.
04110118*

